



MUNICIPALIDAD DE CEDROS
FRANCISCO MORAZÁN, REPÚBLICA DE HONDURAS
TEL.: 2768-1103, 2768-1144, 2768-1023, FAX: 2768-1029
E-mail: municipalidadcedrosfm@hotmail.com



ORDENANZA

El Suscrito Director de Justicia Municipal de Cedros por orden de la honorable corporación municipal por medio de la presente en consideración a lo siguiente emite:

CONSIDERANDO: Que en fechas anteriores se realizó el mejoramiento del sistema de aguas negras de esta cabecera municipal.

CONSIDERANDO: Que las tuberías de aguas negras la cuales brindan el servicio a su vivienda son de carácter privado.

POR LO TANTO SE EMITE LA PRESENTE ORDENAZA MUNICIPAL.

PRIMERO: Se le está ORDENANDO DE MANERA INMEDIATA REALIZAR LA REPARACION de estas tuberías mismas que están afectando y contaminando el medio ambiente DANDO LE UN PERIODO NO MAYOR A 72 HORAS. En caso contrario se procederá a realizar la sanción correspondiente como lo indica la ley.

SEGUNDO: la presente entra en vigencia a partir de la emisión de la misma.

TERCERO: esperando el fiel cumplimiento de esta orden en caso contrario se procederá a sancionar a los propietarios de bienes, conforme lo indica la ley de policía en el artículo 132 el cual estipula multas entre los márgenes de 301 a 500 y de 501 a 5000 lempiras y la demolición de la construcción.

Extendida en Cedros, F. M. a los 25 días del mes de octubre del año 2018



DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL

Ejido Varela
Anibal Roberto
Barahona
Oscar Medina
Isabella Barahona
Maria Luque
Olga Socorro Gonzalez

Zedros in nostra Sanguinis